

PERMISO DE OBRA MENOR

- AMPLIACION MENOR A 100 M2 MODIFICACION sin alterar estructura ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
ILLAPEL

REGION: DE COQUIMBO

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
309.-
FECHA
20-Oct-17
ROL S.M.U.
410-30

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. 264 del 17-08-17
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 107- de fecha 23-05-2017
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de AMPLIACION LOCAL COMERCIAL (especificar)
para el predio ubicado en calle/avenida/camino AVENIDA SALVADOR ALLENDE
N° 0824.- Lote N° manzana localidad o loteo ILLAPEL
URBANO sector PONIENTE ILLAPEL
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba PIERDE (MANTIENE O PIERDE)
los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art.55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial :

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO
INMOBILIARIA E INVERSIONES GEP LIMITADA
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO
RICARDO PONCE CARREÑO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)

NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)

PAMELA ALEJANDRA PONCE PAREDES

NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)

NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

5.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$	32.126.366.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		1,5	%	\$	481.895.-
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO				(-)	\$
TOTAL A PAGAR				\$	481.895.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	1938.-	FECHA	20-Oct-2017	
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA		

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

DERECHOS POR PRESUPUESTO DE REMODELACION \$ 7.000.000 X 1% = \$ 70.000.- CANCELADO CIM 1938 20-10-2017.-



HECTOR HEVIA MOLINA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
PIRMA Y TIMBRE

IMPRIMIR